

CONCÓN, 17 OCT 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. Decreto Registrado N°2474 de fecha 06 de octubre de 2022 que indica contratación de Gabriel León Gonzalez par Charla Científico -Cultural.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°809 de fecha 28 de septiembre de 2022.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, punto N°3 del Decreto Registrado N°2474 de fecha 06 de octubre de 2022

DONDE DICE: "el costo que irroga este Decreto imputese al subtítulo 21 04 004 01, Actividades Municipales".

DEBE DECIR: "el costo que irroga este Decreto imputese al subtítulo 21 04 004 01, Programas Culturales, Biblioredes y Fomento Lector".

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control  
Objetado Observado Revisado  
14 OCT 2022

FRVME/GPCA/oct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CULTURA  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE